PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa ID N° 286218 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

Fecha : 19 de marzo de 2015

Ref.	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 286218 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 35 de fecha 07 de agosto de 2014, emanada del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 286218 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS".

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 286218 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS" es de **Gs. 31.500.000.- (Guaraníes Treinta y un Millones Quinientos Mil).**

1. FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTAS

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
1	**DICOPAR S.R.L.**	80017208-6	Cadete Cisa N° 1261	(021) 391 491	----------
2	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	80013889-9	Perú N° 1055 c/ Artigas	(021) 213 347 (021) 213 348	datasystems@data.com.py
3	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**	1861865-0	Gaudioso Nuñez N° 1220	(021) 211 104	----------
4	**OFFICE CLIP S.R.L.**	80068676-4	Facundo Machain N° 7168 c/ Mayor José Duarte	(021) 328 9787 (0994) 311 582	nmedina@offiiceclip.com.py ventas@officeclip.com.py

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Ic Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo puntualmente las diez horas, se reunieron; el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el C.P. Mario González y el Sr. Ladislao Cáceres, ambos de la sección Control y Seguimiento, dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas y el Sr. César Andrés Aponte Sanabria con C.I. N° 4.331.047; en representación de la firma OFFICE CLIP S.R.L.; todos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sitio en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS", ID N° 286218.**

El Sr. Andrés Aponte Sanabria, en representación de la firma OFFICE CLIP S.R.L., dejó constancia de que las empresas CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO Y DICOPAR S.R.L., no presentan la Carta de Autorización del Fabricante, tampoco contratos de provisiones anteriores, como así también omiten la presentación de la Adenda.

Así también, manifestó que la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no presenta la Adenda correspondiente.

2.a. Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**DICOPAR S.R.L.**	• Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • No presenta la Declaración Jurada de Menores. • La Declaración del IVA se encuentra vencida. • No presenta la Autorización del Fabricante. • No presenta ninguno de los requerimientos contemplados en el apartado V del Anexo E.
2	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	• Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Cumple con todas las documentaciones requeridas.
3	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**	• Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • No presenta la Autorización del Fabricante. • No presenta ninguno de los requerimientos contemplados en el apartado V del Anexo E.
4	**OFFICE CLIP S.R.L.**	• Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. • Cumple con todas las documentaciones requeridas.

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

2.b. **Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

DICOPAR S.R.L.	**Gs. 62.500.000.-**	(GUARANÍES SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**Gs. 31.000.000.-**	(GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES) IVA incluido.
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	**Gs. 40.000.000.-**	(GUARANÍES CUARENTA MILLONES) IVA incluido.
OFFICE CLIP S.R.L.	**Gs. 64.860.000.-**	(GUARANÍES SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL) IVA incluido.

3. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - Artículo 40° de la Ley N° 2051/03
1	**DICOPAR S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**OFFICE CLIP S.R.L.**	CUMPEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

DICOPAR S.R.L.: La Oferta omite la presentación del Formulario N° 4 (Anexo D) de la Carta de Invitación, asimismo, en su constancia del SIPE, tal documentación se encuentra en estado Vencido.

Por lo expuesto y en virtud a lo dispuesto por la Res. DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR A SER UTILIZADA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; que confiere carácter sustancial a la documentación aludida, **se rechaza** la Oferta en cuestión.

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, se procede a exponer las ofertas que se ajustan sustancialemente a la Carta de Invitación (de menor a mayor), de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03.

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 31.000.000.-	(GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES) IVA incluido.
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	Gs. 40.000.000.-	(GUARANÍES CUARENTA MILLONES) IVA incluido.
OFFICE CLIP S.R.L.	Gs. 64.860.000.-	(GUARANÍES SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL) IVA incluido.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 61° del Dto. N° 21909/03, el Comité evaluador ha procedido a analizar en detalle la Oferta de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y en atención a la observación formulada por el Sr. Andrés Aponte Sanabria en ocasión del acto de apertura de sobres de ofertas, quien refiriera que la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no presenta la Adenda correspondiente; este Colegiado aclara que del análisis de la Oferta referenciada, se colige diáfanamente que el Oferente ha considerado las modificaciones introducidas, razón por la cual, la omisión de tal documentación no configura causal de descalificación de Oferta.

Asimismo, en prosecución de la labor evaluativa, por nota N° 04 de fecha 16 de marzo del corriente, este comité ha remitido la Oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. a la sección de Informática, a los efectos de que la referida dependencia proceda al análisis comparativo de las especificaciones técnicas contenidas en la Oferta y las requeridas por la Convocante; concluyéndose que aquella cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación, según lo refiere el informe técnico presentado por la Jefa de la Sección Informática, documento que se anexa al presente Informe.

Finalmente esta Comisión Juzgadora ha procedido a examinar cuantitativa y cualitativamente las documentaciones de carácter formal contenidas en la Oferta objeto de análisis detallado, concluyendo que ellas fueron íntegramente satisfechas.

En base a las exposiciones vertidas; se arriba a la unánime conclusión de que la Oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple la totalidad de los requerimientos contenidos en las Bases Concursales pertinentes.

4. CUADRO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La evaluación de las ofertas y la consecuente elaboración del presente Informe se ajustan a la metodología, parámetros y criterios establecidos en la Carta de Invitación pertinente, en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en las demás disposiciones concordantes.

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Jaf Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que la Oferta de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80013889-9**; se ajusta sustancialmente a las Bases Concursales por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases Concursales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55 del Decreto N° 21909/03, recomienda:

- **ADJUDICAR**, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 286218 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS", a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80013889-9**, por un monto total de **Gs. 31.000.000.- (Guaraníes Treinta y un Millones)** IVA incluido.

Cynthia Gonzalez Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Ad Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí